

Carmen de Burgos: una feminista adelantada a su tiempo



Anna María Mellado García

Profesora de francés

 annamaria.mellado@gmail.com

A finales del siglo XIX las incipientes mejoras en la educación de las mujeres y la progresiva aceptación social de su participación en el mundo de la cultura y del arte facilitan la incorporación de las mujeres a las letras españolas. La Generación del 98 es la primera corriente intelectual que cuenta con escritoras, entre ellas María Lejárraga, Isabel Oyarzábal o Carmen de Burgos. Constituye un hecho de modernidad que algunas de estas autoras puedan vivir de su escritura como periodistas.

CARMEN DE BURGOS ejerció toda su vida la profesión docente, era una mujer independiente, progresista, luchadora y una gran escritora que cultivó numerosos géneros literarios: la poesía (Notas del alma), la novela (El último contrabandista), la novela corta, género del cual es de las representantes más importantes en España con más de 80 obras publicadas (El artículo 438), el cuento (Cuentos de Colombine), el ensayo (La mujer moderna y sus derechos), la biografía, la autobiografía (La malcasada), la crítica literaria, el género epistolar (Cartas sin destinatario), los libros de viajes (Por Europa) y también es la primera mujer en escribir artículos de viajes. Publicó numerosas traducciones de obras de célebres escritores como Ruskin, Tolstoi, Nerval o Salgari.

Su compromiso feminista le valió el reconocimiento internacional, siendo invitada como conferenciante en numerosas universidades y también publicó abundantes escritos en prensa y revistas extranjeras.

Educada en una acomodada familia de la burguesía almeriense, Carmen de Burgos se libera de una existencia que le resulta opresora, separándose de su marido y trasladándose a Madrid con su hija en 1901, tras ganar una oposición que le permite trabajar como profesora de letras en la Escuela Normal de Guadalajara. Participa en los círculos intelectuales madrileños y publica escritos en revistas y periódicos. En 1903 es contratada por el Diario Universal siendo la primera mujer en España que tuvo una columna fija en un periódico de tirada nacional, desde el cual defendió los derechos de la mujer trabajadora y la apertura

sociocultural hacia Europa desde la óptica del regeneracionismo nacional. El director de la publicación fue el que le sugirió el pseudónimo de Colombine, la bella y maliciosa figura de la commedia dell'arte.

El feminismo que surge entre finales del siglo XIX y principios del XX en España es un movimiento formado por corrientes asociativas de desigual opinión acerca de la emancipación de las mujeres. Carmen de Burgos se suscribió al asociacionismo feminista moderado de las dos primeras décadas del siglo XX, reclamando los derechos jurídicos de las mujeres, pero con un discurso aún teñido de una moral patriarcal que convierte la maternidad en una misión social. Como muestra de su compromiso feminista, la periodista elabora en 1903 una encuesta sobre el divorcio, analizada en su ensayo El divorcio en España, que suscitó un gran debate público y varios actos de difamación contra ella.

Con el paso del tiempo, gracias a su capacidad de análisis y de crítica, el feminismo de Carmen de Burgos se radicalizará, influenciado por las ideas de los países anglosajones que propugnan la absoluta igualdad de derechos entre los sexos, abrazando la causa feminista sin reservas.

En 1905 comenzó a trabajar con una columna fija en el diario El heraldo de Madrid siendo sus artículos elogiados por personalidades como Pérez Galdós o Giner de los Ríos. Su actividad pública se multiplicó, ingresó en numerosos círculos como el Ateneo de Madrid o la Sociedad de la Prensa y comenzó a dar numerosas conferen-

cias. Ese mismo año fue becada por la Junta de Ampliación de Estudios (JAE), entidad cultural creada por la Institución Libre de Enseñanza para mejorar el nivel intelectual de los docentes españoles. Carmen de Burgos emprendió largos viajes por Francia, Italia y Suiza, en los cuales además de analizar otros sistemas educativos, mantiene encuentros con feministas. En 1907, de vuelta a España, constituyó en su casa una tertulia muy afamada (los miércoles de Colombine), integrada por intelectuales como Blasco Ibáñez o Pedro González Blanco. A partir de esta época se radicalizó su anticlericalismo y sus ideas progresistas y republicanas se fueron consolidando. Influida por las teorías krausistas, Carmen de Burgos es consciente del yugo de la reaccionaria educación religiosa de la mujer. Emprende una dura batalla por el laicismo, garante de una educación libre de prejuicios y de obsesiones limitativas de la educación católica que coarta la libertad natural del desarrollo intelectual. Además de la tolerancia religiosa, la coeducación, las mejoras de la higiene y el amor a la naturaleza son para Carmen de Burgos los elementos esenciales para una educación integral.

En 1907 lanza desde *El heraldo* otra encuesta, esta vez sobre el sufragio femenino, obteniendo una gran mayoría de votos en contra.

Involucrada en la defensa de la comunidad sefardita internacional, funda en 1908 la Alianza Hispano-Israelí y la Revista Crítica, publicación en la cual colaboraron afamados intelectuales de la época, entre ellos Juan Ramón Jiménez o Ramón Gómez de la Serna, escritor con el que mantuvo un largo romance de 20 años, siendo muy criticada por ello. Formaron una pareja moderna y libre, alimentada por la admiración mutua y la colaboración intelectual.

Desterrada por el gobierno de Maura a la Escuela Normal de Toledo, conoce en 1909 a los militantes socialistas

Julián Besteiro y su esposa, Dolores Cebrián, afiliándose al PSOE en 1910. Carmen de Burgos sigue manteniendo su salón literario y publica numerosas novelas cortas, teniendo una fama notoria. La Iglesia católica emprende una campaña de difamación contra ella y el Ministerio de Educación le apertura un expediente por difundir ideas progresistas y anticlericales en su aula. La denuncia quedará archivada por falta de pruebas. En 1911 será por fin nombrada profesora numeraria de letras de la Escuela Normal de Maestras de Madrid.

Al inicio de la contienda bélica con Marruecos Carmen de Burgos es enviada por *El heraldo* como corresponsal de guerra entre 1909 y 1912. Es la primera vez en España que una mujer desarrolla esta actividad periodística.

En 1913 participó en el X Congreso Internacional de la Mujer, celebrado en París, donde expone el escaso arraigo del feminismo en España. Becada por la JAE viajó a Argentina, donde impartió muchas conferencias, y también a los países nórdicos en 1914. A partir de 1915 denuncia en sus crónicas los horrores de la guerra, exponiendo sus ideas pacifistas. En 1916, aquejada de una dolencia cardíaca, reduce su actividad pública y se establece con Gómez de la Serna en Portugal, donde conoce a la feminista Ana de Castro Osório. Al término de la Primera Guerra Mundial incrementa su lucha por la igualdad jurídica de la mujer. Decepcionada por el hecho de que el PSOE no defiende el sufragio femenino, se afilia en 1920 a Unión Republicana.

Carmen de Burgos funda en 1920 la Cruzada de Mujeres Españolas para la defensa del sufragio femenino. Esta asociación reivindicó los derechos sociales y jurídicos ante las Cortes. Mujeres integrantes de diferentes clases sociales suscribieron públicamente el manifiesto escrito por Carmen de Burgos, por lo que esta manifestación representa el primer acto sufragista de la historia de España. ↗



Como muestra de su compromiso feminista, la periodista elabora en 1903 una encuesta sobre el divorcio, analizada en su ensayo *El divorcio en España*, que suscitó un gran debate público y varios actos de difamación contra ella

Tras la dictadura de Primo de Rivera fue elegida en 1924 presidenta de la Liga Internacional de Mujeres Ibéricas e Hispanoamericanas, reactivando su compromiso feminista. Infatigable viajera, la encontraremos residiendo un largo tiempo en Nápoles, en 1927 en América y en 1929 en Tel-Aviv, invitada para apoyar la causa judía.

Entregó sus tres últimos años de vida a la defensa de los derechos de las mujeres y de la República, ingresando en el Partido Republicano Radical Socialista. Siguió animando campañas por el sufragio femenino y falleció en un acto político del Círculo Radical Socialista. Según los allí presentes, sus últimas palabras expresaron su orgullo por morir siendo republicana. Carmen de Burgos no llegó a disfrutar del derecho al voto y hemos de agradecerle su entrega por haber impulsado en la sociedad española la consecución de este derecho fundamental.

Durante el franquismo la figura de Carmen de Burgos fue deliberadamente silenciada cuando no cruelmente caricaturizada. Solo a partir de 1990 su figura ha sido revalorizada en España por numerosos investigadores e investigadoras. Sin embargo, como para la mayor parte de las intelectuales feministas del período comprendido entre la Restauración y la Guerra civil, aun disfrutando del reconocimiento internacional, el estudio y la divulgación de sus figuras no sobrepasan el ámbito universitario. Por lo que aún queda pendiente en España devolver su justo lugar a intelectuales y librepensadoras como Carmen de Burgos en los currículos escolares de la educación obligatoria y postobligatoria.

«La mujer conquista el poder y la libertad; quiere tener el lugar que le corresponde al lado del hombre, con toda dignidad, apoyada en la fuerza de la razón y del derecho, que ha de hacer desaparecer de la humanidad todo vestigio de esclavitud...» La mujer moderna y sus derechos, Valencia: Sempere, 1927.

La Federación de Enseñanza de CCOO presentará recurso contencioso administrativo contra el incumplimiento del Acuerdo de ratios de personal administrativo y de servicios en los centros educativos

El pasado 30 de octubre y en mi condición de representante del PAS-PSEC de la Federación de Enseñanza de CCOO presenté un escrito dirigido a la Dirección General de Función Pública y Calidad de los Servicios en el que reclamaba la aplicación del Acuerdo de ratios para determinar las dotaciones de PAS en los centros educativos suscrito por la Administración sindical en 2001 y que se viene incumpliendo sistemáticamente.



José Ángel Clemente Jiménez
Secretario de PSEC de la FRE-CCOO

@ jaclemente@murcia.ccoo.es

COMO CONSECUENCIA DE LA APLICACIÓN DE LA LEY 5/2010 (LA DEL TIJERETAZO) el Gobierno regional puso en marcha un Plan General de Redistribución de Efectivos que ha conllevado una considerable disminución del personal de Administración y Servicios en el conjunto de los centros educativos públicos de la Región. De esta manera, el número de Ordenanzas, personal de limpieza y de Auxiliares administrativos, Administrativos, y del resto de personal de Servicios Educativos Complementarios de los centros educativos dependientes de la Consejería de Educación se ha visto fuertemente reducido. Si en las unidades administrativas la reducción alcanza el 30% en los centros educativos ha llegado incluso al 50%. Esta reducción se ha hecho vulnerando la